



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud  
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

5 de abril de 2022

CARTA CIRCULAR 2022-001-A

**A: SOLICITANTES, PACIENTES, ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS Y ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSARIOS DE CANNABIS MEDICINAL**

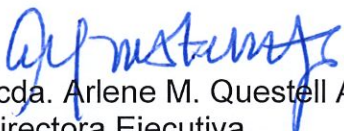
**REF: IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES y/o ACOMPAÑANTES AUTORIZADOS DE CANNABIS MEDICINAL**

El 31 de marzo de 2022 se publicó la Carta Circular Núm. 2022-001 a los efectos de reiterar que la única identificación de pacientes y/o acompañantes autorizados aprobada por la Junta es la que ésta expide, y no copias en tarjetas de PVC. De igual forma, se reiteró que las identificaciones de pacientes y/o acompañantes autorizados están disponibles en la plataforma utilizada por la Oficina, Mi Licencia Cannabis.

Se emite la presente enmienda a la carta Circular Núm. 2021-001 a los únicos fines de clarificar y corregir la dirección del enlace para la plataforma de cannabis medicinal, toda vez que el mismo ha cambiado. Para acceder a la plataforma de cannabis medicinal, deberá utilizar el siguiente enlace: <https://licenciacannabis.salud.pr.gov>. Las demás disposiciones de la Carta Circular Núm. 2022-001 quedan inalteradas y en pleno vigor.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este Comunicado, puede comunicarse a la Oficina de Cannabis Medicinal al 787-765-2929, extensiones 3504 y 3505, o al correo electrónico [cannabismedicinal@salud.pr.gov](mailto:cannabismedicinal@salud.pr.gov).

En San Juan, Puerto Rico, a 5 de abril de 2022.

  
Lcda. Arlene M. Questell Aguirre  
Directora Ejecutiva